



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A
"GASTRONOMICA EL CANELO SPA."

ALGARROBO,
DECRETO: N°

26 JUL 2023
1831

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente efectuada por "Gastronómica El Canelo Spa".
6. Ord. N° 326/2023 de fecha 17.07.2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial Definitiva, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 326/2023 de fecha 17.07.2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "**ELABORACION DE ALIMENTOS CONSUMO EN EL LOCAL**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : GASTRONOMICA EL CANELO SPA.
RUT : N° 77.722.681-9
REPRESENTANTE LEGAL : ESTEBAN ANDRES ALVAREZ HERVIA
C. DE IDENTIDAD :
CESAR RUBEN ALVAREZ HERVIA
12.846.945-1
CRISTIAN RODRIGO ALVAREZ HERVIA

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ROL : N° 200-2314
ACTIVIDAD ECONOMICA : ELABORACION DE ALIMENTOS CONSUMO
EN EL LOCAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVDA. LOS TILOS N° 962 – ALGARROBO
ROL AVALUO : N° 0016300186

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/CMVA/U.C.MAAG/Ici
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 JUL 2023
FECHA SALIDA: 28 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°

